



Intendencia
Departamental
de Rivera

//vera, 28 de Octubre de 2020

Resolución N° 3187/20

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en el **Concurso de Precios 02/20 para la Adquisición de repuestos para la barredora Elgin Pelican.**

RESULTANDO: I) Se presentaron 6 ofertas, las cuales cumplen los requisitos para ofertar y corresponden a las empresas: Flextil SRL, PSS SRL (Power Services & Supply), Agrovial, Spymovil SRL, Gamatech SA y Sanshine SA. La empresa Spymovil SRL cotiza precios plaza, y la empresa Sanshine precios DAP.

II) Que se recibió nota de la empresa PSS donde realiza observaciones a otras dos ofertas competidoras.

III) Al respecto se informa por la Unidad de licitaciones, en respuesta a la misma, que donde expresa que las empresas no aclaran si los materiales son nuevos o usados, que se entiende que no es necesaria tal aclaración, ya que el pliego de condiciones establece en su art. 2 que los materiales deberán ser nuevos sin uso. Como consecuencia, es un requisito para ofertar, y ante el silencio en la oferta rige el pliego.

IV) Por otro lado, mencionan en su nota que la empresa Agrovial no indica marca y origen de los materiales ofertados, sin embargo, la empresa establece en su oferta que los mismos son marca Elgin original. En virtud de lo anterior, se realizó una consulta a la misma, quien confirma que son originales y "su procedencia es USA y Europa, de acuerdo al suministro de fábrica", siendo este un dato fácilmente verificable.

V) En otro orden, el mail de la empresa se encuentra al pie de página de la hoja de fax, como consecuencia cumple con ese requisito.

VI) Finalmente, la empresa PSS también observa la oferta de la empresa Gamatech, por no aceptar adjudicaciones parciales, solamente el total de los ítems. En este aspecto, se tiene en cuenta la oferta de esta empresa solamente para el precio de comparación final, no siendo analizada ítem a ítem, ya que el pliego no impedía que cotizaran de esta manera.

VII) Se concluye que ninguna de las observaciones realizadas a la oferta de la empresa Agrovial son trascendentes como para privar a la Administración de la compra de repuestos originales de la marca de la barredora y con un precio menor, primando por ende el beneficio de la Intendencia por sobre cuestiones formales no trascendentes,

VIII) Que cumpliendo básicamente con las bases del llamado y siendo el menor precio el de Agrovial, se sugiere por esta Unidad la adquisición de todos los repuestos a la misma:

CONSIDERANDO: Que compartiendo lo actuado y aconsejado corresponde disponer la adjudicación respectiva.

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

RESUELVE


1º) **ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS 02/20 para la Adquisición de repuestos para la Barredora Elgin Pelican, a la empresa AGROVIAL REPUESTOS SRL (RUT 216757250016) por el monto total de **USD 17.588,24** (dólares americanos diecisiete mil quinientos ochenta y ocho con veinticuatro centavos), de acuerdo a los precios unitarios detallados para cada ítem, para el total de 10 ítems, precios CIF, y en los términos establecidos en el pliego y de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Nº pieza	Descripción	Cantidad	
1	717583 3	Retenes de Rueda	2	684,0
2	717583 4	Rulemanes	2	1.774,5
3	717584 5	Rulemanes	2	1.082,8
4	717583 5	Cubetas	2	822,2
5	717584 4	Cubetas	2	554,2
6	717586 3	Acoples (caño) de Freno	2	983,9
7	717581	Discos de freno	2	4.293,4

	2			
	717580			
8	6	Kit de Pastillas de Freno	8	4.852,4
	717580			
9	9	Kit de Pistones de Freno	4	1.948,0
	717580			
10	7	Kit de Reparos de Freno	4	592,8
				17.588,2

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme tramitese la exoneración tributaria ante el MEF.


 Arq. José M. Mazzone Gollardía
 SECRETARIO GENERAL


 Alma Galup Migliafini
 INTENDENTE